

Bernarda del Rosario Rodríguez Donoso, 10.312.422-0, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso permanente, continuo y consuntivo, por un caudal de 1.5 l/s, y por un volumen total anual de 47.174 m³., aguas destinadas para bebida y riego de 0.5 há, las aguas serán captadas por elevación mecánica de un pozo profundo ubicado según coordenadas UTM 5.945.834 m. Norte y 766.340 m. Este, huso 18 H, datum WGS 84, Comuna Chillán, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. Radio de protección de 200 m con centro en el pozo.

